

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
INVITACIÓN ELECCIÓN REVISOR FISCAL
PERIODO 2019 - 2022

ADENDA No. 1

La Cámara de Comercio de Pereira en desarrollo del proceso de Invitación de Revisoría Fiscal para el periodo 2019-2022, se permite publicar la ADENDA NO. 01 con el fin de aclarar la "Formación" solicitada en el numeral 4.9 ítem de "Experiencia" de los términos de referencia, el cual quedará así:

"4.9. EXPERIENCIA

El aspirante deberá presentar la información sobre su experiencia en Colombia, especificada por empresas de servicios y otro tipo de empresas.

El aspirante debe presentar la relación de los principales clientes con los cuales ha tenido vínculos comerciales y/o laborales en los últimos tres (3) años y cuyos activos sean superiores a cinco mil millones de pesos (\$5.000'000.000).

Por cada cliente el aspirante deberá diligenciar y remitir una certificación que contendrá la siguiente información:

- *Nombre de la empresa*
- *Persona a contactar, indicando su cargo*
- *Teléfono*
- *E-mail*
- *Ciudad*
- *Fecha de prestación del servicio o realización del trabajo*
- *Asesoría prestada*

Formación:

• *Especialización en Revisoría Fiscal o áreas afines, tales como NIIF, Impuestos, NIAS, tributario y/o Administración Financiera*

• *Acreditar experiencia en NIIF*

Parágrafo. Para el caso de las personas jurídicas, la experiencia deberá ser acreditada como mínimo por alguno de los miembros de la firma aspirante".

El presente documento se expide el día 12 de octubre de 2018.

JORGE IVÁN RAMÍREZ CADAVID
Presidente Ejecutivo